



## **ACTA DE PLENO**

### **CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2014.**

En la Villa de Torreldones, Provincia de Madrid, siendo las (9.00) nueve horas del día dieciocho de octubre de dos mil catorce, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados:

#### **ALCALDESA:**

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

#### **CONCEJALES:**

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña Celia Martín Martínez.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Arturo Martínez Amorós.

Doña Rocío Lucas Sánchez.

Doña Dolores Gaviño Cabo.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Don Rubén Díaz López.

#### **CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:**

Don Javier Laorden Ferrero.

Doña Myriam Aguirre Cavero.

Doña Isabel Ruiz Tarazona Díaz.

Don Guzmán Ruiz Tarazona Díaz.

**CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:**

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación don Fernando A. Giner Briz.

Asimismo asistió el Sr. Interventor don Jesús González Carrillo.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

1º.- Proyecto Técnico denominado "Ejecución de un paso inferior bajo la A-6 en Torrelodones P.K 28+200: Aprobación.

2º.- Expediente de contratación para las obras de ejecución de un paso inferior bajo la autopista A-6 "Área Homogénea Sur" en Torrelodones (Madrid) - 09 CA-201431

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

"Buenos días a todos y bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Torrelodones de 18 de octubre de 2014.

Este pleno tiene dos únicos puntos monográficos, referidos a la ejecución del paso inferior bajo la A-6.

Sin mayor demora vamos a empezar con el primer punto del Orden del Día."

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

**1º.- PROYECTO TÉCNICO DENOMINADO "EJECUCIÓN DE UN PASO INFERIOR BAJO LA A-6 EN TORRELODONES P.K 28+200: APROBACIÓN.**

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Urbanismo, comprensiva de los Servicios de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras Públicas, Obras y Servicios, Parques y Jardines, Medio Ambiente y Movilidad Urbana, en sesión celebrada 14 de octubre de 2014.

Constan en el expediente los siguientes antecedentes;

- 1) Informe de Servicios Técnicos de fecha 9 de julio de 2014.
- 2) Por el Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, Subdirección General de Explotación de red, con fecha 1 de octubre de 2014, se autoriza el proyecto, informado favorablemente con carácter previo por la Demarcación de Carreteras del Estado.
- 3) Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 8 de octubre de 2014.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:



“Presenta el punto el Concejal de Urbanismo Santiago Fernández”

Por el Sr. Concejal de Urbanismo, don Santiago Fernández Muñoz:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa, buenos días a todos.

Bueno yo creo que es un día hoy importante sobre todo porque en el día de hoy, si evidentemente recibimos los votos necesarios para ello, cerraremos uno de esos capítulos y esos cuentos que llevamos trabajando desde hace mucho tiempo, uno de esos asuntos que debería haber estado cerrado hace, pues casi una década y que no lo está por diversas razones. ¿Qué proponemos aprobar hoy?, proponemos aprobar un proyecto de 7, 5 millones de euros para construir un paso bajo la A-6, un paso que debería haber estado construido, como les digo, desde el año 2005, antes de que se hubiera concedido ninguna de las 700 licencias que ya están concedidas en el AHS.

La Junta de Compensación encargó en su momento un proyecto de ejecución del paso inferior y debería haberlo realizado antes, como les decía, de que se hubiera puesto en servicio todo ese espacio que actualmente acoge, tanto el centro comercial como las viviendas, incluso un colegio concertado.

Nosotros cuando llegamos en el 2011 al Equipo de Gobierno nos encontramos con el expediente totalmente empantanado, no se había exigido a las Juntas de Compensación que aportasen los avases, avales perdón o los fondos para construir y por tanto lo primero que hicimos, prácticamente a las dos semanas de llegar, fue exigir mediante una resolución esos avales para poder avanzar en el proceso de construcción del paso.

Al mismo tiempo que hicimos eso, nos sentamos con la Junta de Compensación del AHS y con la Junta de Compensación de Los Llanos, que es la del sector del Casino y llegamos a un acuerdo tras muchas negociaciones con el 76% de la Junta de Compensación del AHS, está representada por la Kutxa, o Kutxabank como se llama ahora, y con el 100 por 100 de los Llanos, por tanto, mediante acuerdos que pasaron por este pleno, hemos logrado que solo el 24% de los representantes del AHS, los promotores y propietarios del AHS, no hayan abonado lo que les corresponden.

Asimismo llevamos a un acuerdo con Corio y Alcampo, para que se hiciesen cargo, pese a no estar obligados a pagar mientras no recuperemos los fondos, el 24% de lo que no han pagado los promotores del AHS.

En tercer lugar nos hemos ocupado de actualizar el proyecto, el proyecto era un proyecto de 2005 que tenía autorización caducada, y que sorprendentemente pese a que en el 2007, un poquito antes de las elecciones el Partido Popular puso un cartel de inicio de las obras, no tenía redactados pues la mayor parte de los permisos necesarios para construir el



paso. Lo primero que no tenía hecho es el estudio de impacto ambiental, el estudio de impacto ambiental de una obra de esta magnitud que afecta a un Lic, es decir que afecta a una zona protegida por las directivas europeas, pues lleva dos años de tramitación que es lo que hemos estado realizando este estudio, no estaba realizado este estudio, no estaba realizado tampoco ninguno de los trámites para llegar a acuerdos con las compañías suministradoras de todos los servicios que pasan por la A-6, que son el Canal, Iberdrola, Telefónica y Gas Natural, todas ellas con infraestructuras principales que exigen realizar convenios específicos para ello.

Bueno, por tanto, nosotros lo que hicimos es actualizar todos estos espacios, negociamos y ha sido tremendamente complicado con el Ministerio de Fomento la nueva autorización que había que lograr. Esa nueva autorización se tuvo que negociar dos veces porque cambiaron los responsables del Ministerio de Fomento en todo este trámite y por tanto al final lo que tuvimos que cambiar el proyecto dos veces.

Finalmente lo que hemos hecho y tienen ustedes en el BOCM del día de ayer la publicación, fue cambiar el sistema. Cambiar el sistema de ejecución del Sector AHS. ¿Qué quiere decir esto? Pues quiere que dado que los promotores no han cumplido con sus obligaciones para construir el paso, hay que hacer un trámite legal según el cual es el Ayuntamiento a través de un sistema de ejecución forzosa quien se encarga de cumplir esas obligaciones y al mismo tiempo, evidentemente, les exige a todos los responsables o a todos los propietarios y aquí también ha sido un trabajo muy laborioso lograr identificarles, exige a todos los propietarios que paguen lo que les corresponde.

La resolución se aprobó en la Junta de Gobierno de la pasada semana y se ha publicado en el BOCM del día de ayer. Esa resolución y la construcción del paso se pueden realizar simultáneamente. Hay posibilidades jurídicas, no hay absolutamente ningún tipo de problema en realizarlo de forma simultánea como en muchas ocasiones en las tramitaciones urbanísticas se realiza.

Por tanto nosotros consideramos que dado que llevamos esperando desde el 2005 no tiene ningún sentido, dado que hay posibilidades jurídicas de hacerlo, de seguir esperando, de seguir dejando empantanado el expediente o sobre la mesa como seguro que alguno de los grupos que aquí tenemos nos van a proponer, volver a retrasar de nuevo la tramitación para que se queden tranquilos, pues bueno, nosotros estamos muy tranquilos, tenemos, los servicios jurídicos nos han informado que es perfectamente posible simultanear las dos opciones y por tanto lo razonable es que avancemos y cerremos de una vez este cuento oscuro en el que el Ayuntamiento de Torrelodones ha estado inmerso en este periodo.

Yo quería también, bueno pues clarificar para que no haya dudas cuáles son los compromisos que adquiere el Ayuntamiento con lo que hoy aprobamos. No tanto con el proyecto, sino con el conjunto de expediente. Lo primero que aprobamos y eso fue decisión



que costó es que el Ayuntamiento se hace cargo de la ejecución del proyecto, que es una obligación que tenían los miembros de la Junta del AHS, es decir, nosotros por decisión política nos hacemos cargo de la ejecución del paso, porque sabíamos y así lo comprobamos que en el caso de que no fuera así el paso jamás se construiría. La Junta de Compensación del AHS está en una situación, pues bueno, bastante poco razonable. El 76% de la Junta, que es la Kutxa, ya no es propietaria de ninguna parcela, no le interesa en absoluto más allá de salir y sanear todos sus créditos en esta zona, no le interesa en absoluto evidentemente meterse en una obra de esta magnitud y que tiene una tramitación tan compleja como hemos luego podido comprobar.

Por lo tanto nosotros como Corporación, como Equipo de Gobierno más bien, decidimos encargarnos del proyecto, decidimos encargarnos también de la actualización del proyecto y decidimos también que nos encargáramos de la tramitación de todos los permisos, obligaciones que les correspondían a las Juntas de Compensación.

Asimismo y dado que el proyecto tenía que estar hecho desde el 2005, ha cambiado la normativa de Fomento y por tanto ha sido necesario además de lo que es actualizar sus precios, incorporar nuevas condiciones, sobre todo las entradas se tienen que retrasar y los transfer tienen que tener una zona de trenzado más larga, y por tanto hemos tenido que incorporar setecientos mil euros nuevos que el Ayuntamiento ha incorporado a su presupuesto, y que se aprobaron en el presupuesto de este año y por tanto nosotros como Ayuntamiento hemos presupuestado setecientos mil euros para la construcción del paso inferior. Nos parece que es una cifra razonable, en el caso de que se fuera a gastar, que yo considero que lo más probable es que no fuera así, pero incluso, aunque se pudiese llegar a gastar, consideramos que es una cifra razonable dado que, evidentemente, el paso inferior bueno pues tiene unas consecuencias para el conjunto del pueblo, más allá de lo que ocurra en el AHS que tiene, que son beneficiosas y que por tanto esa inversión nos parece razonable.

Y luego también el Ayuntamiento corre riesgos, el Ayuntamiento corre riesgos porque en el caso de que efectivamente la obra se encarezca, también el Ayuntamiento se tendría que hacer en parte cargo de esos riesgos.

Por tanto yo creo que es importante esto lo asumamos, es una decisión política de que el paso inferior se debería realizar y se debe realizar y por tanto nos pusimos a ello desde el 2011 asumiendo cosas, que en principio no correspondían y asumiendo también algunos riesgos.

Pero, evidentemente como les decía con anterioridad, nosotros no vamos a dejar, o vamos a intentar que aquellos promotores que debían haber realizado el paso y que no han



suscrito acuerdos con el Ayuntamiento, no vamos a dejar que se vayan de rositas, tienen que pagar lo que les corresponde y por tanto por eso hicimos las resoluciones que hemos hecho, para gran escándalo de estos promotores, muy cercanos a los grupos de poder de Torrelodones, tan cercanos como que están dentro de ellos y por tanto, pese a su escándalo, vamos a exigir que cumplan con sus obligaciones paguen lo que tienen que pagar a los ciudadanos de Torrelodones con la exigencia de que, bueno, pues que el Ayuntamiento esperemos no tenga que pagar nada, que es, evidentemente lo que tenía que haber pasado desde el año 2005.

Y ya entrando estrictamente en lo que es el Pleno de hoy y en el punto en el que estamos, nosotros apoyamos un proyecto que lo que incluye es un paso inferior, es decir, un túnel bajo la A-6, que se unirá en la rotonda donde actualmente está situada la estatua frente al Centro Comercial y pasará al otro lado, donde se construirá una rotonda debajo del campo de fútbol. Se cambian los accesos a las vías de servicio, se cierra la calle de acceso al campo de fútbol porque es incompatible con el trazado de la salida de las vías de servicio y se reforma la vía de servicio desde Las Matas, cuya salida se cerrará y, por tanto, digamos que habrá cambios significativos en lo que es el tráfico de entrada y salida de Torrelodones e, incluso, de entrada y salida de Las Matas. Eso son exigencias del Ministerio de Fomento y ellos son los que tienen que explicar cuáles son las razones de esas exigencias que, fundamentalmente, tienen que ver con la seguridad de las entradas y salidas a las autopistas.

Y bueno, yo creo que hacemos ese paso, primero, porque debería haber estado hecho desde 2005 y, por lo tanto, no nos planteamos ni siquiera cuáles son las razones que en su momento se emitieron para realizarlo. Nosotros tenemos claro que hay que hacer ese paso y tenemos claro que hay que hacerlo cuanto antes, aunque sabemos y, evidentemente, no nos engañemos en relación con eso, que no va a ser la panacea ni va a resolver todos los atascos de Torrelodones, ni va a ser una obra mágica que va a convertir la rotonda del dedo gordo en un lugar fluido de tráfico entre las 8 y media y las nueve de la mañana, no, va a ser una obra beneficiosa y va a reducir el tráfico del dedo gordo, según los cálculos que ya tenemos del estudio de tráfico del cordel, en torno a un 15, un 20%, pero, evidentemente, no va a eliminar todos los problemas de tráfico de Torrelodones ni está planteada la obra para eso y, por tanto, por mucho que algunos se empeñen, evidentemente, no va a ser así.

Yo creo que es un día hoy para agradecer a todas las personas que han estado detrás del arduo, arduo trabajo de lograr que se presente al Pleno estos proyectos y estos expedientes, primero al Equipo de Gobierno por el trabajo que se ha realizado intensamente dentro de ello y hoy también quiero agradecer muy sinceramente al Secretario todas las labores previas necesarias para que hoy podamos llegar aquí, incluso esas reuniones tensas que tuvimos con la Kutxa en la que bueno, él y yo sabemos lo que conseguimos en esas



reuniones y lo difícil que fue, también quiero agradecer muy especialmente a Esther Muñoz y a Yolanda Francés por su trabajo, especialmente también a Yolanda Francés por su trabajo día a día para lograr avanzar en todo lo que tiene que ver con la tramitación de este paso y que al día de hoy sea posible. Y, así mismo, también a la Corporación al Sr. Laorden por sus gestiones para acelerar esos eternos trámites en relación con la tramitación última del paso inferior y el estudio de impacto ambiental y las resoluciones que, sorprendentemente, tardaban meses en firmarse en las Secretarías de Estado de Fomento y del Ministerio. Por tanto, agradecer muy sinceramente el trabajo realizado, también decir que, a partir de ahora, lo que va a pasar en los tres meses, después de tres meses de tramitación, van a venir unas obras tremendamente complicadas, porque lo que fundamentalmente se hace es desviar el tronco y las vías de servicio de la autopista, hacia un lado se construirá la mitad del paso y luego se desviarán todos esos carriles hacia el otro, con lo cual, va a ser una obra compleja desde el punto de vista de la carretera, es decir, va a afectar al tráfico, va a haber retenciones, va a haber atascos y va a ser una obra complicada y una obra en la que, evidentemente, el Ayuntamiento dado que va a ser una obra municipal pues va a tener que estar muy presente, esperamos que contando con el apoyo, que seguro que sí, del Ministerio de Fomento, dado que la carretera no deja de ser una carretera suya.

Así que nada más, muchas gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Antes de pasar la palabra a la oposición, yo también quiero reiterar en nombre del Equipo de Gobierno el agradecimiento sincero a los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, Secretario, el personal de Secretaría, Urbanismo y, yo creo, que en todo este periplo dos sujetos, agradecer, que yo creo que, bueno, lo ha dicho el Concejal pero de todo este periplo, puesto que no están obligados, creo que es absolutamente mencionable y mayúsculo, que es el Centro Comercial y Alcampo, porque sí que hay que decir que desde el primer minuto han estado mano a mano con nosotros y yo quiero aquí dejar claro que no tienen obligación alguna a financiar esta obra.

Paso la palabra al portavoz del Grupo Municipal Actúa, Sr. Díaz.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Sí, muchas gracias.



Buenos días a los presentes y a los que nos escuchan por los diferentes medios de comunicación.

Antes de nada, sí mostrar nuestra sorpresa en el sentido de este Pleno. Es decir, un Pleno extraordinario, un Pleno sábado por la mañana, 9 de la mañana, buena parte de los Concejales del Partido Popular están ausentes por cuestiones, entiendo, personales y se lleva no sé, perdón, no sé si me decía algo el Sr. Concejel, ¿no?, ah perdón, entonces un poco esta extrañeza. Y esta extrañeza viene aumentada, un poco, también porque ayer vimos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid una publicación en la que, por Junta de Gobierno, lo cual nos genera dudas si ciertamente es competente o debería ser este Pleno, el que proceda al cambio del sistema de ejecución de compensación a ejecución forzosa. Esto da lugar a que estemos en un período de alegaciones de 20 días. Por tanto, todos los trámites que este grupo entiende que todos los trámites que estamos llevando a cabo hasta que este proceso de cambio del sistema de ejecución compensatoria, que en esencia quiere decir que los propietarios son los obligados y los que tenían que pagar todas las costas, en este caso del paso inferior, como no han cumplido se da lugar a la ejecución forzosa.

Esto está en período de alegaciones. Entendemos, los trámites, insisto, que estamos llevando a cabo aquí ahora mismo, no procedería hacerlo hasta que este proceso de transmisión, de cambio a ejecución forzosa, se defina y se finalice. ¿Por qué? Porque estamos en un período de alegaciones, porque puede haber alegaciones por parte de gente interesada o perjudicada o demás. Por tanto, nuestra extrañeza ¿por qué no esperar 20 días que este proceso finalice? Hagamos las cosas bien.

Nos convocan de forma urgente, nos han cambiado este Pleno y, ahora, para arriba para abajo, a este Concejel, por cierto, no se le ha llegado a comunicar ha llegado sólo por segundas vías, y entonces no lo entendemos, no acabo de entender, cuando hay un proceso, insisto, de alegaciones, 20 días, Pleno urgente, falta la mitad de los Concejales del Partido Popular, un Pleno extraordinario que siempre nos han dicho que es muy costoso llevarlo a cabo, nos sorprende toda esta prisa, toda esta aceleración cuando es una de las obras más importantes que se va a hacer, aquí, en Torrelodones, siete millones y medio.

Por tanto, nosotros creemos que procede, no dejarlo en la mesa como ya apuntaba el Sr. Concejel de Urbanismo, no dejarlo en la mesa, sencillamente es si hay un período de alegaciones que da lugar a 20 días, dejemos que si hay alegaciones se atiendan y, por tanto, después procedamos como todos entendemos que debemos de proceder porque todos estamos por la labor de aprobar la construcción del paso inferior, a pesar que no estamos, creemos que falta un añadido que es la conexión con la Rotonda del Dedo Gordo porque va a generar, no va a solucionar los problemas de atasco que sufrimos todos los días.





Por tanto, desde este Grupo Municipal sí solicitamos que no se deje sobre la mesa sino que se aplaze los 20 días del período de alegación al que estamos ahora mismo, del cambio de sistema de ejecución de compensación al sistema de ejecución forzosa.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Buenos días a todos los vecinos y vecinas que nos acompañan hoy y a los que nos siguen por Onda Torrelodones. Tras el, bueno, yo me he enterado ahora, esta mañana, pero la publicación de esto es de ayer y el acuerdo es de hace una semana, yo no tenía ninguna idea. Ahora leyendo el ROF y leyendo esto, me entran dudas sobre si la Junta de Gobierno Local es la potestativa para aprobar esa decisión. Digo, leyendo el ROF, porque está aquí el ROF y los acuerdos deberían ser plenarios según lo que leo. Hay una duda (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “Por cuestión de orden, por cuestión de orden y porque veo que van a empezar a emponzoñar y, aunque sé que no es lo que gusta, por cuestión de orden y por tema jurídico, le pido al Secretario que aclare la competencia de la Junta de Gobierno en este tema y de Pleno y la simultaneidad o no de poder seguir adelante, porque veo que se va a meter demasiado ruido en la línea, entonces quiero que jurídicamente lo explique quien tiene que explicarlo, que es el Secretario Municipal, por favor.”

Por el Sr. Secretario del Ayuntamiento, don Fernando A. Giner Briz:

“Por la ejecución del sistema de Planeamiento corresponde al Alcalde, que está delegada en la Junta de Gobierno, el cambio del sistema de Planeamiento corresponde al Alcalde, que está delegado en la Junta de Gobierno, los trámites pueden ser, perfectamente, simultáneos, por razón de la cuantía como era Planeamiento, por razón del Planeamiento correspondería al Alcalde, pero este proyecto al exceder de la cuantía se suscita la duda de si corresponde este expediente, no el otro que está claro que es Junta de Gobierno, existe la duda de si es de Pleno o es de Junta de Gobierno. Por seguridad jurídica he optado por calificarlo competencia del Pleno por razón de la cuantía, aunque por razón de la materia podría ser de Junta, es decir, la Ley no está prevista para que un proyecto de



estos tenga que ser ejecutado por la Administración y con la cuantía exceda de la Junta de Gobierno.

Pero vamos, en conclusión, cambio de sistema de ejecución, Junta de Gobierno; aprobación de proyecto y licitación de proyecto, Pleno.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Continúa, por favor, el Portavoz del Partido Socialista el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Bueno, yo lo digo porque, desde luego, este portavoz no va a votar nada si hubiera una duda jurídica, porque no voy a estar dispuesto a tener, y lo digo aquí, ningún procedimiento porque va a haber en este proceso de alegaciones, no hay que ser Einstein para darse cuenta que va a haber dos empresas, o tres, que van a presentar alegaciones, y eso puede terminar en un contencioso administrativo y con consecuencias legales. Y yo no iba a votar, desde luego, algo donde haya una duda legal.

Una vez intervenido el Secretario entiendo que nuestro voto va con el voto con sus informes favorables, con lo cual ya podemos intervenir o decir lo que sea.

Lo digo porque, desde luego, no lo iba a hacer porque no está en mí tener ningún tipo de problema jurídico por una votación si no queda claro.

Entonces, lo primero, en el primer punto del proyecto, pues, tras más, para nosotros, tras más de 15 años en el cual esta obra tenía que, para mi punto de vista, tendría que haberse hecho en el año 99, 2000, cuando se iniciaron los procedimientos de aprobación del Área Homogénea Sur, antes de iniciar cualquier actuación, de hecho, al día de hoy tanto Alcampo como el Centro Comercial tienen, porque se puede ver cómo está la situación del Centro Comercial, prácticamente vacío, una parte importante de los locales, eso nos lleva a lo que nosotros ya planteamos cuando el Sr. Galbeño nos decía que ese Centro Comercial iba a ser un Centro Comercial de lujo.

Ese Centro Comercial puede tener problemas, desde el punto de vista financiero, y, al final, eso repercute en las finanzas de Torrelodones. También eso tenía consecuencias en el área del Casino y La Entrada, al final, esas dos empresas suponen casi un 10% de nuestros ingresos. Que eso es lo que tiene que conocer la mayoría de los vecinos.

Por tanto, esta actuación con el retraso que ha tenido ha puesto, a colación, a ese Centro Comercial, en el cual podríamos haber obtenido muchos mayores ingresos porque podría, en el momento que se construyó, podía haber sido un punto de mayor número de visitas de las que está teniendo actualmente.

Yo hablo de la penúltima fase porque, en eso coincido con el Grupo Municipal Actúa, que para que este proyecto tenga una realidad y no se convierta, al final, el Dedo Gordo



siga teniendo una parte importante de atascos, es evidente que se necesita una conexión con otra parte del municipio.

Esta discusión, evidentemente, que se va a convertir en las fechas, yo ya no me presento más a las elecciones con lo cual no voy a entrar en el debate electoralista, pero esta decisión va a estar en función de que ganemos 30 votos aquí o 40 votos allí. Desde luego, al final, la necesidad de esa conexión con la M-618 a Hoyo de Manzanares es un eje fundamental para que esta obra al final tenga una eficiencia máxima.

Evidentemente que hay unos vecinos y tendremos que buscar la manera de que eso no perjudique a esos vecinos, o que se haga de la mejor manera. Eso es una discusión que, evidentemente, ahora en el periodo electoral no va a querer mantener o, si se mantiene, van a entrar bajo otros criterios puramente electoralistas.

Entonces, para nosotros, la inacción por parte de los gobiernos del Partido Popular hasta el año 2007, porque en el año 2007 se inician los procedimientos de expropiación del terreno al otro lado de la autopista, en la zona del Área Homogénea Norte, en ese momento es también cuando se inicia este expediente, porque si no se hubiera podido expropiar esa zona, evidentemente, no se podría haber hecho.

Eso se debe también a que se hizo mal el procedimiento en su momento, si se hubiera hecho en el momento que se estaba haciendo el reparto por parte de la Junta de compensación de los espacios en el Área Homogénea Sur, probablemente, tampoco ese proceso de expropiación se tendría que haber llevado a cabo porque ese sistema general tendría que haberse solucionado en aquel momento.

Por tanto, esperamos que este proyecto que es vital para para parte de nuestros ingresos, vital para nuestro tiempo, porque al final el tiempo que tardan los vecinos diariamente en su coche, no estando con sus familias o con sus amigos, al final, es un tiempo que desperdician y, evidentemente, lo van a poder aprovechar a partir de que esta obra esté terminada y terminen también la ejecución hasta la M-618.

Esperamos que no haya ningún retraso, esperamos también, esto corresponde más a, que no haya ningún exceso y no tengamos que poner ningún euro de esos 700.000, que era una de las cuestiones y alegaciones y cuestiones que este grupo ha estado continuamente diciendo cuando se ha traído este expediente aquí, porque al final ahora somos responsables de cualquier euro de más, y eso para nosotros no debería haber sido así. Evidentemente, es al punto en el que se ha llegado pero todos los vecinos tienen que saber que si llueve mucho o hay este tipo de incidentes medioambientales puede que la obra se pueda retrasar o nos pueda costar más. Entonces eso es el punto en el que nosotros no hemos estado de acuerdo con este expediente.



Puede ser que esto no pase por dos cuestiones: una, porque se produzca una baja sustancial en el proyecto y dos, por el trabajo que también hay que reconocer al Sr. Laorden porque por su capacidad profesional es experto en IVA e hizo, también, que se pudieran hacer algunas cuestiones a las alegaciones ante la Agencia Tributaria y una parte, también, pueda ser un descuento. Eso hay que reconocérselo, a cada uno hay que reconocerle lo que hace.

Pues bueno, hasta aquí. Espero el resto del debate.

Gracias”.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Respecto a este último punto, con respecto al IVA, decir que hace un año y medio el portavoz del Partido Popular, el Sr. Laorden, bajó con el Concejal de Hacienda a Hacienda para hablar de la fiscalidad de esta obra. Entonces, estamos todavía confirmando o no porque no hay, pero vamos, eso el Sr. Laorden lo sabe, estamos informados permanentemente con Hacienda de la posibilidad de la inversión del sujeto pasivo, pero aún no lo tenemos todo claro, pero sí reconocer, vamos, de hecho bajamos con él, nos bajamos con el Sr. Laorden a Hacienda y hemos reiterado esas visitas, ya sin él, pero siempre buscando la posibilidad de conseguir el mayor ahorro posible, evidentemente, para el Ayuntamiento.

Tiene la palabra, por el Partido Popular, el Sr. del Olmo.”

Por el Grupo Municipal Partido Popular, don Rodolfo del Olmo López:

“Buenos días. Gracias Sra. Alcaldesa.

La verdad es que es una pena que hoy no esté el Sr. Laorden que es la primera vez en que se le agradecen cosas, pero en fin.

Yo dos cuestiones previas: la primera en relación con el retraso en el empuje del Pleno, que a parte de una falta de respeto, pero bueno, podían terminar anunciando los Plenos como en las esquelas de Cádiz los sepelios, que decían que tendrá lugar a las seis para las siete, pues esto lo mismo, el Pleno empezará a las 9 para las 9 y media.

Hay una segunda cuestión de orden general y por qué faltan 4 Concejales del Partido Popular en un Pleno, que para nosotros es importantísimo como es la puesta en marcha del túnel de la A-6. Las razones son muy simples, y es que estas personas tenían comprometido desde hace ya varios meses estas fechas, y aunque el Ayuntamiento nos propuso cuatro fechas posibles para la celebración del Pleno, de las cuales dos dijimos que eran posibles, sin embargo, luego le entró una especie de acelerón final y entonces tenía un empeño especial en adelantarlo todo lo que se pudiera y la única que podía ser era la del sábado. El que falten cuatro creemos que no afectará al resultado final, puesto que lo



primero que queremos decir es que el Partido Popular sí que estamos de acuerdo en que las obras del túnel se empiecen y se empiecen lo antes posible.

En este tema, lo que sí también queremos agradecer, en la Comisión Informativa que celebramos previa, hicimos alguna sugerencia que ha sido recogida en el pliego y que agradecemos.

Yo creo que hoy no es el día de los agravios históricos, pero como hay un cierto empeño en recurrir a la historia y en lo malos que han sido los predecesores y lo buenos que son los actuales gestores, pues, evidentemente, cuando las obras han tardado tanto tiempo en poder sacarlas adelante, los proyectos y la ejecución de la misma, había razones en su momento que justificaron que se hicieran las cosas como se hicieron, no fue gratuito, no creo que..., la voluntad clara era poderlo hacer y poderlo hacer de la mejor manera posible.

Es claro, es claro que la fórmula que en su momento y la alternativa por la que se optó demostró que no era viable, y es lo que llevó al retraso inicial. Luego hay que decir que se tardaron casi cuatro años en completar los procesos expropiatorios, que espero que este Ayuntamiento no tenga que embarcarse en ninguna aventura de esas porque es un proceso eterno, es decir, desde el 2007 al 2011 estuvo realizándose, precisamente, esa gestión. A partir de ahí ya la gestión corresponde a otro equipo que también ha tenido sus pequeños fallos, vamos, entre otras cosas retrasar 600 días la presentación del informe de impacto ambiental, pero, repito, no se trata de a ver quién lo ha hecho peor para cargarle el mochuelo del porqué se ha tardado el tiempo que se ha tardado, cada uno tendremos la parte de culpa que nos corresponda.

Yo lo que sí quiero es, pues primero felicitar al Equipo de Gobierno porque ha conseguido, y ha conseguido con la colaboración de todos, llegar a donde estamos. Si quiero matizar una cosa. Entiendo que en la aprobación del informe de impacto ambiental ya se habían dado respuesta a dos cuestiones que se plantaban en los informes sectoriales, uno de ellos era de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que fue un informe de febrero, en donde en la documentación que nosotros tenemos se pedía una serie de aclaraciones y no sabemos si se han respondido; y la segunda se refería a un tema de Vías Pecuarias, que también solicitaba una serie de aclaraciones que tampoco sabemos si se han respondido, entendemos que si el informe de impacto ambiental está aprobado pues habrán dado una respuesta positiva y acorde.

Yo ahí, confío, confiamos en que efectivamente esos 700.000 euros que el Ayuntamiento se ha comprometido a aportar para asegurar la dotación a la partida presupuestaria necesaria para ejecutar, pues no sea necesaria, realmente las obras públicas



se están, las últimas que se han licitado en la situación de atonía de la inversión pública, están habiendo bajas, y el propio Ayuntamiento es consciente de ello en las obritas pequeñas que se están haciendo, pues de un 20, de un 30 y hasta de un 40%. Si eso fuera así, si eso fuera así pues nos podríamos sentir enormemente satisfechos porque el Ayuntamiento se ahorraría los 700.000 y el riesgo este que existe esperemos que se supere sin demasiadas dificultades.

Yo lo que, antes de votar el tema, sí me gustaría que al informe se acompañe el informe de los servicios de Secretaría, en lo que nos has contado verbalmente en este Pleno, pues, un informe por escrito sobre la oportunidad de la fórmula del sistema de planeamiento, la modificación que se hace y, sobre todo, los aspectos puramente formales, es decir, el hecho de que no se hayan cubierto los plazos que establece la Ley de información pública para presentar alegaciones, pues, si los Servicios Jurídicos dicen que no hay ningún inconveniente, pues yo lo que quiero es liberar de responsabilidad al Pleno municipal, en base a un informe técnico, es lo único que digo.

Entonces, yo sí agradecería que al acuerdo se incorpore el informe de Secretaría General diciendo que, independientemente de los veinte días de plazo que establece la ley para presentar alegaciones en cuanto a la modificación del sistema de planeamiento, no impide el que en este Pleno aprobemos, tanto el pliego como el proyecto. Si es así, pues nosotros no tenemos ningún inconveniente en apoyar, porque nuestro máximo interés es conseguir que, efectivamente, ese túnel esté hecho.

Sabemos que van a ser unos meses complicados para los vecinos de este municipio, va a complicarnos a todos porque va a afectar entradas y salidas, pero yo creo que es un sacrificio durante 10 meses que se va a ver compensado con creces. El hecho cierto es que todas las personas que accedan al Centro Comercial que vengan de Madrid, no van a tener que llegar hasta el Dedo Gordo, con lo cual pues ya supone una importante reducción de la carga de tráfico de ese punto crítico de nuestro municipio y, asimismo, pues todas las personas que accedan tanto al Área Homogénea Sur como al Área de Bomberos van a poder acceder a través de esa rotonda sin tener que llegar al casco urbano.

Es verdad que inicialmente y, quizás, uno de los motivos de los muchos retrasos que ha tenido la puesta en marcha de este proyecto es que se contemplaba la posibilidad de, no la posibilidad, el hacer una conexión que resolviera definitivamente el acceso también a la carretera de Hoyo, evitando el cruce del casco urbano. Realmente, ese es un problema complicado, afecta al Cordel de Hoyo y afecta a muchos vecinos y bueno, aunque hoy por hoy nos limitemos con este proyecto a resolver la conexión del Área Homogénea Sur con el casco urbano sin tener que llegar al Dedo Gordo, nos falta todavía un déficit de tráfico importante, que es la conexión a la Carretera de Hoyo, pero vamos, como también hay un problema con la conexión a la Carretera de Galapagar. Es decir, que son una de esas



asignaturas pendientes que el próximo equipo tendrá que perder tiempo y energías intentando dar una respuesta satisfactoria.

En conclusión, alegrarnos de que este municipio vea culminado uno de sus proyectos históricos más importantes, yo me alegro especialmente porque el área de dinamización comercial singular que tenemos en este municipio está ubicada en el Área Homogénea Sur, se ha visto frustrada, durante mucho tiempo, su posible crecimiento como consecuencia de las dificultades de acceso y de salidas, y que confiemos que esto sirva para solucionar parte de esos problemas, y, además, sirva, para poner en valor todo el Área Homogénea Sur.

Nosotros apoyamos, con ese condicionante que hemos dicho, la exigencia de incorporar el informe de los Servicios Jurídicos diciéndonos que por supuesto es legal y que el hecho de que no hayan pasado los 20 días de plazo para alegaciones no impide ni limita la aprobación del pliego. O, en todo caso, no sé si es posible, es una aprobación condicionada a que pasen los 20 días en que se impida el desarrollo del mismo, que no sé si habiendo alegaciones se paraliza o no se paraliza la ejecución del proyecto. Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo, el Sr. Fernández."

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Yo quería agradecer, especialmente al Sr. del Olmo, su toro y, bueno, la coincidencia que tenemos en que por fin este problema histórica que, efectivamente, teníamos en Torrelodones se resuelva y yo creo que, en ese sentido, pues todos nos debemos congratular, aunque como siempre en este Pleno hay algunos que lo hacen y otros que, como siempre, pretenden dejarlo todo sobre la mesa. Ninguna sorpresa y yo creo que es importante que sepamos que coincidimos todos, o casi todos, en lo fundamental.

En relación a lo que decía usted, yo tampoco quiero entrar demasiado en agravios históricos porque, en este caso, la historia es tan contundente que no hace falta explicarla demasiado. El paso debería estar hecho en el 2005 y estamos en el 2014 y no se ha realizado, por lo tanto, los hechos son tan contundentes que tampoco hace falta explicarlos demasiado.

Sí decirle, y decirselo sinceramente, que cuando llegamos al Equipo de Gobierno nos sorprendimos, más allá de que, efectivamente, evidentemente se habían dado algunos pasos para avanzar hacia la construcción del paso, nos sorprendimos de cómo estaba el



expediente, porque quedaba mucho por hacer, tanto como que hemos tardado, prácticamente, tres años y medio en lograr llegar a este Pleno y, por tanto, evidentemente lo sorprendente es que no se hubieran empezado todas las labores previas aunque, evidentemente como les digo, sí hubieran hecho algunas otras, porque todos los convenios y todas las demás cosas se podían haber empezado con mucha anterioridad.

También, y sólo por ponerle un pero a su intervención Sr. del Olmo, decirle que nosotros no hemos tardado 600 días en tramitar el estudio de impacto ambiental, el estudio de impacto ambiental tarda dos años en tramitarse y no es, precisamente, por nuestro retraso, sino, fundamentalmente, porque es un procedimiento tremendamente complejo y que, yo creo que en este caso, vamos no es complejo, en realidad es un proceso, en teoría es bastante sencillo, pero como en este caso intervienen tres Administraciones Públicas que, sinceramente decirle que después de haber estado lidiando con ellos, pues yo creo que en este país tienen que cambiar muchas cosas, pero una de ellas es el tema de las competencias que es un absoluto desquicie, y en este caso hemos tenido que pasar primero por la Comunidad de Madrid, cuando la Comunidad de Madrid se echó para atrás con el estudio de impacto ambiental fuimos al Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Medio Ambiente nos mandó a Fomento, Fomento dijo que no tenía nada que ver. En esos periodos, pues fuimos perdiendo meses y meses y meses y le digo que esos 600 días que usted nos achaca, le aseguro que no fueron de inacción sino simplemente de intentar clarificar quién era la Administración competente para hacer la declaración de impacto ambiental. Cuando lo logramos presentamos el estudio y, con posterioridad, pues tuvimos también otras experiencias con la Confederación y Vías Pecuarias que también son para contarlas con detenimiento.

En cualquier caso, decirle que la declaración de impacto ambiental, evidentemente, recoge todos los condicionantes ambientales, también los de la Confederación, como no podía ser de otra manera. Con nuestra intervención se pusieron en contacto, porque si no esperábamos otros seis meses en que se pasaran su papeles entre las dos Administraciones y, al final, hay una autorización provisional de la Confederación que ya es definitiva en el momento que se ha publicado la declaración de impacto y esa declaración de impacto incorpora todos los condicionantes que la Confederación puso al proyecto.

En relación con Vías Pecuarias exactamente igual. Vías Pecuarias, pues también impuso unas condiciones que se han respetado, como no podía ser de otra manera, en la declaración de impacto ambiental que, como les digo, impone unas condiciones muy severas para la ejecución del paso, condicionadas a que la dirección del Parque permita algunas cosas que, esperemos, que nos permitan. Pero en cualquier caso, sí decirle que, efectivamente, todos los condicionantes están resueltos aunque no va a ser, en absoluto, una obra sencilla de ejecutar pero por lo menos tenemos folios y folios de condicionantes,





tanto del Ministerio de Fomento como de Medio Ambiente, y, por tanto, siguiéndolos esperamos no meter la pata.

En relación al tema del Cordel de Hoyo yo creo que son cosas que hay que abordar, pero primero tengamos el paso inferior y, a partir de hoy, yo creo que es un buen momento para plantearse otras cosas, lo que no tiene sentido es condicionar una cosa a otra porque al final pasan 10 años y no se hacen ninguna de las dos.

Nuestra posición está clara, tenemos una comisión creada para ello, que usted preside Sr. Bidart, y le veo con una posición diferente a la que hasta ahora había mantenido, pero bueno, es una cuestión que ya discutiremos en la Comisión del Cordel y que, bueno, también saber y que sepan los vecinos que a lo largo de este año se va a acometer la regeneración de parte de ese Cordel y, por tanto, yo creo que también es una buena noticia.

En relación a lo que dice usted, Sr. Bidart, que no quiere usted tener ningún pleito y esas cosas, bueno, pues digamos que es consustancial a su labor como concejal. Evidentemente hay riesgos que usted tiene que tomar y que usted tiene que coger y que, evidentemente, no pueden depender de una decisión tan personal. Nosotros, en este caso, venimos al Pleno, evidentemente, como no puede ser de otra manera, amparados en los Servicios Jurídicos, evidentemente, uno no lleva un expediente a la Junta de Gobierno que no es competencia de la Junta de Gobierno, faltaría más. Nosotros no actuamos así. Es decir, cuando llevamos un expediente de cambio de sistema a la Junta de Gobierno, lo llevamos porque, evidentemente, tenemos el informe favorable del Secretario, ni nos inventamos, no nosotros decidimos cuáles son las competencias del Pleno y de la Junta de Gobierno y, por tanto, en ese sentido yo las dudas, creo que ninguna. Otra cosa es que se pueda hacer un informe específico pero no vinculado al acuerdo, sino que se pueda aportar con posterioridad en relación a lo que es la tramitación de este expediente que, desde nuestro punto de vista, es innegable que corresponde a la Junta de Gobierno decidir sobre el planeamiento, y eso lo consideramos innegable porque tenemos los informes o la opinión del Secretario expresada, evidentemente, en esos acuerdos que lo refrendan. Y en relación a la simultaneidad de poder realizar procedimientos al mismo tiempo que están tramitando alegaciones, alegaciones que serán, fundamentalmente, relacionadas con la liquidación y no con el cambio de sistema, que yo creo que es importante, es decir, las alegaciones que se puedan llegar a presentar pues serán en relación a lo que les hemos liquidado a cada una de las empresas que han incumplido sus obligaciones o que nosotros consideramos que han incumplidos sus obligaciones y, por tanto, bueno pues ahí se discutirá, si alguno nos lleva a un contencioso, pues ahí nos defenderemos. Nosotros pensamos que hemos hecho las



cosas bien y, por tanto, por eso las traemos al Pleno, y las traemos al Pleno cuando pensamos que están ya maduras para hacerlo. Evidentemente todo se puede retrasar más en la Administración y si uno cuando se encuentra cualquier mínima duda respecto a una tramitación retrasara su ejecución, pues a lo mejor el paso inferior estaba construido en el 2020 o en el 2025, porque siempre hay posibles dudas y posibles problemas que se pueden interponer entre unos y otros, y por supuesto hay intereses, los representantes de las empresas que no han pagado, pues seguro que tienen sus intereses y los defenderán jurídicamente. Nosotros defenderemos los intereses de los municipios, de los vecinos del municipio que para eso estamos aquí, y entendemos que el interés de los vecinos del municipio es que el paso se construya cuanto antes, evidentemente, cuando esté todo resuelto, y ¿cuándo está todo resuelto? Cuando hemos podido llevar a Junta de Gobierno el cambio de sistema y cuando, evidentemente, eso lo podemos hacer simultáneamente a la aprobación de los expedientes de contratación y del proyecto, pues lo traemos aquí sin más, y sin grandes alharacas y sin grandes, otra vez, retrasos que, como siempre, el Grupo Municipal Actúa nos presenta, siempre los retrasos, siempre dejarlo todo, siempre lo hacemos todo mal, siempre es nosotros somos los únicos que sabemos las cosas cómo se tienen que hacer, nosotros que tenemos todos los expertos y somos los más garantes de todos, pues, nada, nosotros siempre lo dejamos para después, para negociar, no sé si habría que hacer una asamblea para que ustedes estuvieran tranquilos, no sé si tendríamos que traer cinco o seis expertos para que ustedes estuviesen tranquilos y cuando hubiésemos estado tranquilos y hubiésemos llegado a un acuerdo, entonces llegarían al Pleno y lo volverían a cambiar, como siempre, nada nuevo, lo que ha pasado en toda esta legislatura, en este caso, yo creo que para felicidad de todos los ciudadanos de este municipio, el Partido Popular no les ha apoyado en sus locuras y, por tanto, por eso podemos, esperamos llevarlo adelante.

Y en relación a que sea un Pleno extraordinario, hubiera sido muy sencillo, como le propusimos en la comisión, traerlo al Pleno del martes. Ustedes no quisieron. Bueno, pues me parece bien que ustedes no quiera, pero nosotros hacemos un Pleno extraordinario porque lo podíamos haber traído al Pleno del martes. Evidentemente lo podíamos retrasar otro mes, pero no tiene sentido. Quiero decir, ya tenemos el expediente, señores, llevémoslo adelante. Va a ser un expediente muy complicado, nos va a llevar mucho tiempo, cuanto antes lo tengamos en marcha mucho mejor, porque son tres meses de licitación más todos los diez meses de obras. Por tanto, tampoco vean aquí un interés electoralista porque vamos a estar en la campaña electoral en pleno marasmo de obras, con lo cual no es una cuestión de interés electoral, pero sí de cerrar los temas de una vez por todas, y si eso exige que nos levantemos a las 9 de la mañana, pues nos levantamos a las 9 de la mañana un sábado.

Muchas gracias."



Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Segundo turno. Portavoz del Grupo Actúa, Sr. Díaz.”

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

“Sí, muchas gracias.

Nosotros tan solo decimos, y no es una cuestión de caprichos, sino amparándonos en la ley, en el Boletín, pues que un plazo de 20 días que es período de alegaciones, bueno, que se espere esos 20 días para hacerlo todos los pasos como entendemos que se deben hacer.

Sí nos parece la propuesta que hace el Sr. del Olmo, referente al informe del Secretario, creemos nosotros y apostamos por el planteamiento que decía el Sr. del Olmo y, además, también referente a que en ese informe nos señale las competencias del Pleno o de la Junta de Gobierno en este sentido. (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “Un momento, por cuestión de orden le digo, vamos a ver, es que las competencias del Pleno y la Junta de Gobierno están en el ROF, pero es que en el Pleno de Constitución no, en el Pleno de Organización, que fue en julio de 2011, este Pleno ya marcó, y además no hace falta que se lo haga el Secretario, está subido a la web municipal en Transparencia, Pleno de Organización. Este Pleno de Organización decidió cuáles son las competencias del Pleno, las de la Junta de Gobierno y las del Alcalde. No el Pleno, la parte normativa que la ley le marca al Alcalde, son las del Alcalde, las de Junta de Gobierno a Junta de Gobierno, pero había una serie de competencias que podían traerse al Pleno que se ha quedado el Pleno, y está colgado en la web municipal, no hace falta un informe del Secretario Municipal, de verdad que es que el Pleno ya abordó este punto hace tres años y medio. Entonces, ese tema, de verdad, por cuestión de..., no sigan por esa vía. Y vuelvo a repetir, un informe del Secretario diciendo que lo que estamos haciendo aquí es legal, me parece que también sobra, es que como ha dicho el Concejal de Urbanismo, estamos aquí y hemos traído esta propuesta porque tenemos todos los parabienes jurídicos sino no somos suicidas, desde luego, Vecinos por Torrelodones no es suicida. Entonces, me parece que esto empieza a derivar un poco. Las competencias vienen por Ley, las competencias definitivas de este Pleno están en el Pleno de Organización y este expediente viene a este Pleno porque hay un informe favorable jurídico, parece que es que estamos aquí con dudas de legalidad de porqué estamos aquí y le estamos pidiendo al Secretario un informe extra. Pero, de verdad, yo creo que estamos perdiendo, yo no sé si es que es muy pronto, que es

sábado y que a todos les ha sentado muy mal venir el sábado. Empieza ya también a preocuparme este tema. Es que parece, desde fuera, que es que necesitamos un refuerzo jurídico del Secretario a posteriori. Este expediente tiene todos los parabienes. Entonces eso también quiero dejarlo muy claro. Y las competencias de este Pleno las marcó este Pleno en el año 2011 en el Pleno de Organización y lo tienen ustedes colgado en la web municipal en Administración Transparente, sección Plenos, que de vez en cuando a lo mejor está bien que le echen un ojo, que hay una labor interesante detrás. Perdone. Continúe.”) Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, por su aclaración. Yo simplemente apoyaba la postura, el planteamiento del Sr. del Olmo en referencia al informe del Secretario que había solicitado. Apoyamos, nos parece bien esa iniciativa y, además, tan solo que nos digan, porque tenemos dudas, leyendo un poco se nos generan dudas, que nos aclare esa duda. Y no es que pongamos, cualquier expediente entiendo que hay un informe del Secretario, para bien o para mal, entonces bueno, tan solo pedimos eso , nada más. Que lo quiere hacer, bienvenido sea, que no, bueno pues es una cuestión que, bien usted Sra. Alcaldesa o el Secretario (Por el Concejal Delegado de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz: “Pero ese informe lo tiene usted en el expediente, es que lo tiene usted en el expediente”.) (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: “Por orden. Llevo yo el Pleno. El tema, vuelvo a repetir. Al final del Pleno hablaré yo con el Secretario, pero quiero dejar a todo el mundo muy claro, todas las propuestas que van a Pleno o a Junta de Gobierno, todas, van con informe favorable del Secretario y, en la parte económica, del Interventor, porque sino no vienen. Nosotros jamás hemos traído nada con informes contrarios, jamás. Entonces vuelvo a repetirlo. No sé qué más quieren. Un extra a lo extra, ¿por qué no lo piden en otros puntos? ¿Solamente en este punto necesitan un extra de refuerzo jurídico? ¿En el resto de los puntos hasta la fecha no ha hecho falta esto? Me da la sensación que tienen dudas de legalidad con lo que estamos haciendo. Me ha sorprendido muchísimo la argumentación que estoy escuchando en ese aspecto. Continúe”.) Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Tan solo apoyo la iniciativa que ha tomado el portavoz del Partido Popular de requerir un informe al Secretario, sencillamente, porque en el informe, supuesto informe, que le da legalidad al expediente, que no estoy cuestionando la legalidad, evidentemente, esto no está contemplado y pedimos, igual que lo ha hecho el portavoz del Partido Socialista, igual que lo ha hecho el portavoz del Partido Popular, solicitamos eso, un añadido del Sr. Secretario. Tan solo. No sé si es grave o qué, pero bueno, continuo, eso por un lado.

Después, tengo alguna duda menor, en el pliego administrativo, no entendemos porqué al ser la obra más importante de Torrelodones, es decir, 7 millones y medio, no acabo de entender bien porqué es público, porqué no es público este concurso y sí es restringido. Es una cuestión que no lo entendemos muy bien, entendemos que el público



sería una fórmula idónea o coherente en este momento. Y eso referente al pliego administrativo.

Después, la construcción. Si estamos a favor de la construcción del paso inferior, siempre lo hemos manifestado. ¿Qué ocurre? Que creemos que es insuficiente. Creemos que no va a solucionar, ni muchísimo menos, los problemas de tráfico que tenemos en Torrelodones.

Según informe del PMUS, la construcción del paso inferior, por sí solo, es inútil para mejorar los atascos que se producen a diario en la glorieta del Dedo Gordo, según informe del PMUS.

Va a absorber un 3 – 5%, por tanto, creemos que es fundamental hacer un algo más a la par, es decir, no hay que esperar a terminar el paso inferior para intentar solucionar los problemas de atasco que tenemos diariamente aquí en Torrelodones.

El comité de expertos que me dice usted, bueno, eso, la comisión, bueno, eso es una pantomima que ustedes ya se han encargado de dejarlo sin sentido y con poco uso. Evidentemente, tampoco han dicho ustedes a la ciudadanía que el paso inferior invade las Vías Pecuarias, eso es una cuestión que se ha soslayado y se ha dejado ahí sin comentar, y que el túnel obligará a cerrar el acceso desde la vía de servicio a la C/ Joaquín Ruiz Giménez, es decir, al actual campo de fútbol. Lo cual, eso va a suponer unos atascos en la vía de servicio importantes, y de hecho, eso ocurrió ya hace tres años que se cerró con motivo de la realización del torneo de fútbol de Navidad, se cerró ese acceso y los atascos que se produjeron en la vía de servicio fueron espectaculares, hasta el punto que se tuvo que abrir ese acceso.

Por tanto, ¿va a solucionar algo? Sí, pero es total y absolutamente insuficiente. Vamos a invertir una cantidad importante, 700.000 euros, vamos a correr con el riesgo y ventura de la obra y, por tanto, nosotros creemos que esa inversión de 700.000 euros que no teníamos, absolutamente, ninguna obligación en poner esa cantidad de dinero, debería haberse implementado o pensado para esa conexión que todos los grupos, o al menos alguno, no sé si el Partido Popular porque a veces que dice que sí, hay veces que dice que no, esa conexión de la salida del paso inferior con la rotonda del Dedo Gordo.

Por tanto, esto es un poco el planteamiento que nosotros tenemos, si decimos al paso inferior, no queremos dejarlo sobre la mesa como mucho empeño tiene el concejal, tan solo esos 20 días de alegaciones, de información pública al que está, por ley, habilitado este cambio de sistema que, nosotros, seguimos entendiendo que se debiera haber hecho antes para evitar este problema.

Gracias”.



Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Simplemente, este punto, estamos con el proyecto, lo votamos y luego hablamos del pliego en el segundo punto. Con la duda de abierto no abierto, lo pasamos al segundo punto, no intervenimos en ese. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, el Sr. Díaz Bidart."

Por el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Me sumo a la solicitud de informe hecha por el Sr. del Olmo.

Y en cuanto al resto del debate, yo creo que hay poco más que decir, sí, en cuanto a la baja espero que se pueda conseguir tal, pero siempre los sectores más oligopólicos, y este de obras y capacidad de obrar en este proyecto, hay tres o cuatro empresas en España, entonces al final, esa capacidad de baja, yo creo, que va a ser menor en otros proyectos donde hay más competencia.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. del Olmo por el Partido Popular."

Por el Grupo Municipal Partido Popular, don Rodolfo del Olmo López:

"Gracias.

Yo siento haber liado este follón que se ha liado con este tema, pero yo creo que además no se ha entendido muy bien qué es lo que nosotros planteamos. Yo no tengo ninguna duda en cuanto a la legalidad de los actos que se están planteando, lo único que sí nos ha suscitado una duda razonable sobrevenida como consecuencia de la publicación en el BOCM del sistema de planeamiento, la modificación del sistema de planeamiento. Modificación que ya se nos explicó el otro día en la comisión informativa, pero lo que no sabíamos es que esa modificación exigía un plazo de 20 días para alegaciones y tampoco sabemos cómo puede influir en lo que es el proceso de aprobación del proyecto y del pliego, por eso es por lo que si está todo tan claro y es todo tan evidente y no hay ningún riesgo y para salvar la responsabilidad de los miembros de este Pleno, es por lo que pedimos que se nos diga, un informe diciendo de acuerdo con el artículo pum pum, yo no soy abogado, es decir, hoy desgraciadamente no está el Sr. Laorden que es el que podría ilustrarnos con más sabiduría que, desde luego, la mía que en temas jurídicos es nulas, sobre la oportunidad o no, sobre la necesidad o no de esperar o no esperar, como se nos dice que es posible, perfectamente compatible sacar las dos cosas en paralelo pues de acuerdo, nosotros



encantados de apoyarlo y lo único que pido es un informe del Secretario diciendo que en base a lo que crea oportuno, pues, es posible y no es necesario agotar el plazo de 20 días para que adjudiquemos, aprobemos el proyecto y el pliego, exclusivamente referido al tema ese no a la legalidad, el resto ya lo sabemos que las cosas que vienen al Pleno vienen todas con su informe de Intervención, si requiere una reserva de crédito, y el informe jurídico de la Secretaría. Pero eso es un tema que no sabíamos cómo afectaba, si lo hubiéramos sabido lo hubiéramos planteado, pero cuando lo hemos visto hoy y lo ha puesto de manifiesto Rubén la publicación en donde aparece esos 20 días de alegaciones, suponiendo que haya alegaciones, parece ser que lo único que afecta es el cómo se liquida la obra, pero el Ayuntamiento, en cualquier caso, es el que la ejecuta y el que la contrata, en ese sentido, pues, si hay crédito suficiente, que creo que lo hay, pues no hay ningún problema, pero lo único que digo es un informe en el que diga que se puede hacer y que podemos aprobar en un Pleno sin que afecte para nada ni nuestra responsabilidad ni la legalidad del hecho de adjudicación de aprobación del proyecto y de aprobación del pliego, nada más que referido a ese punto.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias Sr. del Olmo.

Antes de cerrar el punto va a intervenir el Secretario Municipal. Tiene la palabra.”

Por el Sr. Secretario del Ayuntamiento, don Fernando A. Giner Briz:

“Lo primero es que no me gusta nunca hablar en el Pleno porque sigo diciendo que los que tienen que debatir son ustedes y yo no tengo que participar, que la función de asesoramiento es previa al Pleno para que lleguen con las condiciones jurídicas claras, pero si lo han planteado ahora. Lo que estamos haciendo ahora son actos de trámite, actos de inicio de los expedientes, tanto de cambio de sistema como de licitación, no estamos causando estados frente a terceros, entonces, los actos de trámite son perfectamente simultaneables, incluso en planeamiento urbanístico se puede aprobar inicialmente la modificación de las normas, inicialmente el plan parcial, inicialmente el proyecto de urbanización y luego va en cascada la adopción de los acuerdo. En este caso es lo mismo, en el momento en que se tome la decisión de la adjudicación del paso subterráneo a una empresa para poder entrar en los terrenos de todos esto, tendrá que haberse producido el cambio del sistema y tendrá que haber sido ejecutado. Pero la simultaneidad de los actos de trámite es evidente, es decir, se pueden iniciar simultáneamente los dos expedientes.



Cuando este concluya, el otro tendrá que haber concluido. En el otro se pueden hacer alegaciones sobre todo lo que los particulares consideren oportuno, que lo razonable es que se centren sobre la cuantificación de las posibles liquidaciones provisionales, provisionales que hagamos en este momento porque es un cambio de sistema, si alguien quiere alegar que la Junta no ha incumplido y que, efectivamente, lo estaba haciendo, lo podrá alegar, ¡hombre!, es tan palmario que no pensamos que tenga mucha fuerza, pero lo podrá alegar, el caso es que cuando se resuelva lo otro que son 20 días o un mes con las alegaciones, con los estudios, con lo que fuera, se adaptarán los actos, serán inmediatamente ejecutivos, independientemente de que luego tengamos que hacer las liquidaciones provisionales y tengamos que meterlo en ejecutiva si alguien no paga y pueden irse al contencioso, pero el acto ya será ejecutivo. ¿De acuerdo?

Yo creo que queda muy claro. Insisto, no me gusta hablar en el Pleno, es una competencia suya."

Por el Grupo Municipal Partido Popular, don Rodolfo del Olmo López:

"Bien, muchas gracias.

Yo, si lo he entendido, si lo he entendido, hasta que no se adjudiquen las obras podemos ir avanzando en paralelo, es decir, lo que no se puede es adjudicar la obra sin que se hayan resuelto las alegaciones que pudieran presentarse. Es decir, que mientras nosotros podemos..., eso es lo que ha quedado claro y eso es lo que el Secretario como asesor jurídico nos lo confirma ¿no?

Yo comprendo que no le guste hablar en el Pleno pero es que nuestra responsabilidad deriva de sus informes, entonces es conveniente que tengamos la tranquilidad de que nos movemos en el marco de la legalidad.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. del Olmo.

Cierra el punto el Concejal de Urbanismo, este primer punto referido al proyecto técnico, el Concejal de Urbanismo, el Sr. Fernández."

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Yo no quería decir nada más, que efectivamente lo que tenemos que ir haciendo es ir simultaneando los expedientes para no retrasarlos eternamente, ni más ni menos. Eso es lo que, evidentemente, estamos haciendo y bueno, yo también quisiera reivindicar un poquito las comisiones informativas, que los grupos de la oposición pues consideran que simplemente es estar ahí escuchando, señor representante de Actúa, pues parece que no se entera de lo que les contamos porque, efectivamente, esto se lo contamos en la comisión





informativa. Les contamos, evidentemente, el cambio de sistema, otra cosa son las consideraciones jurídicas que el Sr. del Olmo hace, pero parece que el cambio de sistema es una sorpresa para el Sr. M., 15 años de Concejal y todavía ni siquiera se entera de las cosas, pero bueno, son cosas que ocurren en este Ayuntamiento. Nosotros, simplemente, proponemos la aprobación del proyecto, por fin, y simultanearlo, evidentemente, cuando la ejecutemos tendremos que tener todos los actos firmes antes de ello.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Procedemos, por tanto, a votar este primer punto de este Pleno.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Aprobar el Proyecto Técnico titulado EJECUCIÓN DE UN PASO INFERIOR BAJO LA AUTOPISTA A-6, “ÁREA HOMOGÉNEA SUR” EN TORRELODONES (MADRID), Actualización de Proyecto de Construcción- junio de 2014, redactado por CIPSA CONSULPAL, SAP (D. L. P. G.-L.) con un presupuesto base de licitación (sin IVA) de 6.197.616,46€ y presupuesto base de licitación (con IVA): 7.499.115,92€,

2º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE UN PASO INFERIOR BAJO LA AUTOPISTA A-6 “ÁREA HOMOGÉNEA SUR” EN TORRELODONES (MADRID) - 09 CA-201431

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2014.

Vistos;

- 1) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares de las obras de ejecución de un paso inferior bajo la autopista A-6 “Área Homogénea Sur” en Torrelodones a adjudicar por procedimiento restringido con pluralidad de criterios.
- 2) Los informes de retención de crédito y fiscalización de los pliegos, emitidos por el Departamento de Intervención.
- 3) Informe de Secretaría de fecha 9 de octubre de 2014.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta el punto el Concejal de Urbanismo, el Sr. Fernández”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Ya brevemente, simplemente decir que lo que se presenta es el pliego para ordenar el concurso público para licitar este proyecto que acabamos de aprobar en el punto anterior. Como consecuencia de las propuestas de los Grupos del Partido Popular y del Partido Socialista en la comisión, pues sea incorporado la propuesta de incorporar una nueva clasificación para que las empresas de esa nueva clasificación se puedan presentar, a propuesta del Partido Popular, y el plazo de garantía, a propuesta del Partido Socialista, se ha incrementado de dos a tres años, cosa que también va dentro de la propuesta que realizamos en el Pleno de hoy.

Asimismo, como consecuencia de un nuevo informe de la Dirección General de Carreteras complementario al que ya teníamos, la fianza complementaria para la empresa que construya será de 250.000 euros conforme a lo que se indica en el escrito de la Demarcación de Carreteras de fecha 15 de octubre de 2014, que se une a la autorización que ya habíamos tenido. Y, por tanto, estos tres puntos cambian el pliego.

Yo, simplemente decir que el pliego es un procedimiento abierto, que es a precio cerrado y que es a precio cerrado porque, efectivamente, así lo acordamos con el 76% de la Junta y del Área Homogénea Sur, y porque es un objetivo de este Ayuntamiento que, efectivamente, esto sea así.

Es un procedimiento a dos vueltas. Primero se seleccionan aquellas empresas, y por eso es restringido, que hayan hecho obras similares a las que se van a realizar, es decir, obras similares a las que se realizan sobre una carretera de más de 120.000 vehículos/día, de IMD, y esto se hace, evidentemente, porque queremos que sea una empresa solvente, es un criterio puramente de solvencia. Las empresas que pueden hacer este paso no son todas, no son todas las constructoras, ni siquiera todas las que tienen la clasificación. Tenemos que tener la garantía de que, dado que es una obra compleja sobre todo por lo que implica y las consecuencias que tiene sobre la A-6, pues evidentemente sea una empresa solvente y ese es el criterio por el cual se seleccionan a solo aquellas empresas que hayan realizado obras similares con anterioridad. Es un criterio de seguridad, dado que también el Ayuntamiento se arriesga y se arriesga mucho, como hemos dicho antes, tenemos que tener garantías de que, efectivamente, la empresa que lo vaya a realizar pues sea solvente técnicamente, y luego pues hemos optado también, a partir de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas y de otros muchos organismos, a que sea



únicamente el precio el criterio que se decida y no un criterio subjetivo, aunque sea valorado por expertos, como puede ser la memoria o algo así. Se valora solo el precio y el plazo y, por tanto, digamos que entre aquellas empresas que hayan realizado túneles en autopistas con desvíos con IMDs superiores a 120.000 euros, el criterio de decisión va a ser el plazo de ejecución de la obra y el precio, y por lo tanto pues nada más.

Es un pliego sencillo y que esperemos que resulte bien para lo que es la contratación de este expediente. Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Partido Socialista tiene la palabra su portavoz, Díaz Bidart."

Por el Portavoz del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Agradecemos el que nos hayan incluido ese punto de las alegaciones y nada más. Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Partido Popular, el Sr. del Olmo."

Por el Grupo Municipal Partido Popular, don Rodolfo del Olmo López:

"Nosotros, realmente, no tenemos nada que decir en relación con el pliego. Pero sí hay un matiz que me gustaría señalar y es que el procedimiento utilizado para la adjudicación de..., el artículo 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público establece que la adjudicación se realizará ordinariamente utilizando el procedimiento abierto o el procedimiento restringido. En este caso se ha utilizado el procedimiento restringido, que nos parece que limita de alguna manera la posibilidad de oferentes, do ofertantes a un proyecto muy singular como es este.

Creemos que dada su cuantía y su importancia debería ser procedimiento abierto. Yo comprendo que para los Servicios Técnicos es mucho más cómodo un procedimiento restringido en donde seleccionas previamente cinco empresas como mínimo y diez como máximo para que te presenten oferta, pero bueno, esto es como aquel que casarse por qué elegir a una habiendo tantas. Pues yo creo que, realmente, aquí pasa un poco lo mismo, porqué elegir cinco habiendo tantas empresas constructoras en toda Europa, porque este es un procedimiento al que tienen posibilidad de asistir cualquier entidad de la Unión Europea.



En este sentido, pues hombre, a lo mejor el proceso de selección hubiera sido más laborioso por parte de los Servicios Técnicos, pero yo creo que hubiera quedado mucho más transparente si en vez de dedicarnos a seleccionar empresas con unos criterios, además, un tanto peculiares porque las dos condiciones que se han puesto para la selección previa son, primero que sean empresas que en los últimos 10 años hayan contratado obras públicas por encima de los 6.000.000 de euros, que es la cifra de salida del contrato, y el segundo que tengan experiencia en desvíos de tráfico y construcción de túneles en autovías y autopistas con densidades de tráfico superiores a los 120.000 vehículos/día. En Madrid, realmente, hay tres puntos en donde se superen esos límites y en el resto de España debe haber muy poquitos más, entonces, empresas que reúnan esos dos requisitos, pues realmente son muy pocas. Poniendo esos requisitos, pues bueno, no es que esté mal pero creemos que sería mucho más transparente el haber elegido un procedimiento abierto que un procedimiento restringido.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

¿Va a haber segundo turno? Interviene el Concejal de Urbanismo el Sr. Fernández."

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Gracias Sra. Alcaldesa.

En relación a lo que dice el Sr. del Olmo, le puede gustar más o menos, pero transparente es exactamente igual, ¿no?, quiero decir, que le puede gustar más o menos, usted puede considerar que puede haber más concurrencia con el procedimiento abierto pero la transparencia no cambia, la transparencia es la que establece la publicación de los pliegos, la publicación de todo el procedimiento, la mesa de contratación, etc, otra cosa es que a usted le parezca que pudiera llegar a haber más concurrencia en un procedimiento abierto total, sin ningún tipo de restricción, eso, pues, impone unos riesgos al Ayuntamiento que nosotros, de acuerdo con el criterio y asumiendo que no podemos hacer por procedimiento restringido, no queremos asumir dado que, por supuesto, nos arriesgamos como decíamos antes bastante, porque evidentemente como existen muchas experiencias de empresas que bajan un 40 o un 50% y luego le paralizan a uno la obra sin tener experiencia para realizarlo, pues yo creo que hay que tener, con la experiencia de otras administraciones en la realización de estos proyectos, el consenso de hacerlo intentando que la concurrencia sea máxima, intentando que, además, los criterios de adjudicación sean absolutamente transparentes, porque en este caso es el precio, es decir, no hay ningún informe de ningún experto que se pueda llegar a contratar, ni del Ministerio, sino que es el precio, con lo cual es totalmente transparente y el plazo, nadie va a decir, va a decidir una



formulita que en la mesa de contratación se aplicará. Por lo pronto, el criterio de transparencia es máximo, mucho más que un procedimiento abierto con un proceso de adjudicación en función de la memoria o de otros elementos que son los que hacen, en muchas ocasiones, otras administraciones. Y por eso, en ese sentido, yo sí quiero defender la transparencia absoluta de este procedimiento, pero decir también que evidentemente, dados los riesgos que asume el Ayuntamiento, pues, debemos tener claro que la empresa que asume la obra es una empresa solvente técnicamente, que eso es lo único que hemos intentado con la incorporación del criterio que usted ha mencionado de los 120.000 vehículos/día.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Por parte del Grupo Municipal Actúa, su portavoz, Sr. Díaz."

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Rubén Díaz López:

"Sí. Hice la pregunta antes en el turno anterior y sí, nosotros entendemos que al ser una obra de las más importantes que se ha podido realizar aquí en Torrelodones, sí entendíamos que debía ser un procedimiento abierto y público, en base a los criterios que se han fijado, que están marcados en el pliego y que cualquier empresa que se ciñese a esos criterios, pues se pudiese presentar, no restringido entre cinco y diez que, bueno, nosotros entendíamos que debía ser de esa manera y no comprendíamos o no llegamos a entender todavía muy bien el porqué es restringido.

Después hay un criterio que también nos ha llamado la atención, que es menor, pero sí esos 10 años, que al menos en los últimos 10 años hayan llegado a hacer una obra, en 10 años esto ha cambiado, la tecnología, todo, entonces si hace 10 años una empresa ha llevado a cabo una obra de este tipo, bueno, puede estar totalmente obsoleta, pero bueno, eso es un tema menor.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

¿Por el Partido Socialista? ¿Por Partido Popular? El Sr. del Olmo."

Por el Grupo Municipal Partido Popular, don Rodolfo del Olmo López:

“Un momentito. Yo, realmente, decir que es más transparente un procedimiento restringido que uno abierto, pues, no deja de ser sorprendente. El argumento de que en un procedimiento abierto habría que aplicar valoraciones sobre la capacidad técnica y en el otro es exclusivamente el precio, pues, me temo Sr. Fernández que es hacer trampas en el solitario, porque la valoración en el procedimiento restringido la hacen previamente porque eligen a quien quieren invitar a participar.

Me imagino que ahí hay un criterio subjetivo, no se dice todas, menganita, fulanita y zutanita que nos presenten ofertas. Bueno, me imagino que en ese proceso habrá una parte subjetiva importante, pero bueno, pues si resulta que esa es la fórmula pues es la fórmula, repito, entiendo que es mucho más rápida pero la solvencia técnica se supone que empresas que tienen experiencia en hacer estas cosas, pues evidentemente la tienen, y la clasificación que existe en el Registro de Obras Públicas, pues también habla de las capacidades que tienen estas empresas. Ese podría ser un objetivo muy simple y, efectivamente, aquí el criterio que se quiera utilizar, que es exclusivamente el de precio ponderando un 10% el plazo, pues nos parece correcto, es decir, si todas en principio tienen capacidad técnica y son empresas solventes, pues la que ofrezca mejor precio y, en todo caso, si alguna estuviera dispuesta a hacerlo en tres meses, pues estupendo, pero vamos, no creo yo que llegara a ocurrir ese tema.

Es decir, lo normal que tengamos que terminar aplicando penalidades por retrasos en la obra, salvo que nos metamos en discusiones después en cuanto a que han surgido problemas de todo tipo que han impedido el desarrollo en el plazo previsto.

Pero insisto, yo creo que es más transparente y creo que es algo que es evidente y que cualquier ciudadano de a pie lo puede entender, el abrir y decir que todo el que reúna los requisitos que presente oferta. Bastante más que elegir yo a cinco para que me presenten oferta. Que recuerdo que en este país, que desgraciadamente estamos viviendo una especie de sarampión de ilegalidades en muchos temas, esa fórmula de contratación es, precisamente, uno de las puertas de atrás que han permitido el desarrollo de situaciones, al menos, de dudosa legalidad.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Antes de votar, cierra este punto el Portavoz y Primer Teniente de Alcalde el Sr. Santamaría.”

Por el Portavoz y Primer Teniente de Alcalde, D. Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa.



Buenos días a todos los que están aquí a estas tempranas horas y a los que nos escuchan desde casa.

Sr. del Olmo, la transparencia es la transparencia. El procedimiento le gustará más o menos pero transparente es, o sea, cualquier ciudadano tiene acceso a verlo, es transparente, y cuando habla de puertas de atrás no, por favor, no compare a Torrelodones con lo que está pasando en este país que gobierna, por cierto, el Partido Popular, y, efectivamente, un sarampión no, yo creo que es un cáncer lo que tenemos ahora mismo.

Hoy que es un día muy importante, creo que para todos los que estamos aquí y para los que no están aquí pero que, evidentemente, estarán por fin diciendo hemos conseguido algo que ha costado mucho tiempo, el cuerpo me pide hacer un poquito de historia, pero no lo voy a hacer, no voy a hablar de que esto tenía que haber estado hecho desde 2005, ni tampoco voy a recordar el ignominioso cartel que se puso dos meses antes de las elecciones de 2007 anunciando las inminentes obras y que estuvo meses, pero no, no quiero entrar ahí. Igual que tampoco quiero entrar en porqué, efectivamente, el Pleno es hoy, un sábado, cuando podía haber sido el martes, porque no quiero recordar que sólo está un 60% del PP, pero sí están los que cobran por asistencia a Pleno, dietas, no quiero tampoco entrar en las declaraciones que hemos oído, últimamente, del Partido Popular, del Partido Popular sí (Por el Grupo Municipal Partido Popular, don Rodolfo del Olmo López: “Si ya entramos en el terreno de los temas personales”) No es personales, no quiero entrar tampoco en los comentarios que han hecho. Pido disculpas Sr. del Olmo, pido disculpas por haber recordado, vale, pido disculpas, sí, no, siéntese usted, siéntese de verdad, le pido disculpas. (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “Cierra punto el portavoz y procedemos a votar.”) Yo no le he interrumpido nunca, pero bueno. Tampoco vamos a hablar de las zancadillas que nos han ido poniendo, ni voy a hacer mofa de que Actúa no deja encima de la mesa esta vez sino que proponga aplazarlo, que usted me dirá cuál es la diferencia, pues no.

Pero hoy de lo que quiero hablar es de tesón, y quiero hablar de valentía, y quiero hablar de coraje y de paciencia, y quiero hablar de buen hacer, y quiero hablar de liderazgo, y quiero hablar de habilidad negociadora y de ilusión, y quiero hablar de fe en un proyecto, y quiero hablar de constancia, que son todas las cualidades que mi compañero, y sin embargo amigo, Santiago Fernández, ha demostrado durante este tiempo, porque los que estamos cerca de él hemos comprobado que ha sido duro no, durísimo todo el proceso, personalmente, y aunque alguno dirá es su trabajo, sí, es su trabajo pero si en este país la gente hiciera su trabajo con la dedicación, esfuerzo, inteligencia, buen hacer, tesón, cariño y le voy a hacer llora porque, efectivamente, se lo merece, este país iría mucho mejor y no



tendríamos ni puertas de atrás ni cánceres, sino que tendríamos proyectos, que en lugar de esperar 10 años a que sean verdad, hubiesen sido más rápidos en su ejecución. Enhorabuena Santiago y, creo que de parte de todo el Equipo de Gobierno, creo que también de parte de la oposición, y creo que, por supuesto, de los vecinos de este pueblo, y voy a pedir un aplauso, lo siento porque es que se lo merece.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“En nombre del Equipo, disculpas por la intervención respecto a los Concejales del Partido Popular, Sr. del Olmo sabe que luego nos damos el beso al final del Pleno, disculpas en nombre del Equipo, por la parte que me toca a mí, y procedemos a votar este segundo punto.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación para las obras de ejecución de un paso inferior bajo la autopista A-6 “Área Homogénea Sur” con un precio de licitación de SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS (6.197.616,46), IVA excluido.

2º.- Adjudicar el contrato por procedimiento restringido sujeto a regulación armonizada.

3º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrán de regir el contrato, con las modificaciones incluidas en la propuesta de acuerdos formulada por la Sra. Alcaldesa el día 16 de octubre de 2014 y que son las que se indican a continuación:

- Además de la clasificación de empresas Grupo/s: G Subgrupo/s: 4 Categoría/s: f se incluye también la clasificación: Grupo/s: A Subgrupo/s: 5 Categoría/s: f
- El plazo de garantía se amplía de 2 a 3 años.
- La fianza complementaria a depositar a favor de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid será de 250.000,00 €.

4º.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

Al finalizar la votación del segundo punto del orden del día, por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Agradecer a todos la asistencia en este sábado por la mañana, agradecer a todos este apoyo, agradece, especialmente, además lo he dicho en redes, agradezco personalmente las intervenciones tanto de Partido Socialista como Partido Popular,





Ayuntamiento  
de  
Torrelodones

SECRETARIA GENERAL

agradecer el tono, Sr. del Olmo, agradecer el trabajo y el apoyo durante este tiempo, agradecer a los Servicios Técnicos, Servicios Jurídicos, Servicios Económicos y lo que pido en nombre de todos, comprensión con lo que va a ser este municipio en cuanto comience esta obra, pues nada, buen fin de semana a todos y hasta el Pleno de noviembre.”

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo diez horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario del Ayuntamiento DOY FE.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*

